

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11232** ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal ordinario número 13/09 en el que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda poner fin a la fase común.

Se acuerda la continuación de la fase de liquidación de la mercantil Distribuidora de Materiales y Servicios Agrícolas acordada de forma anticipada por resolución de fecha veinticinco de octubre de dos mil nueve manteniéndose en su totalidad todos los extremos acordados en dicha resolución.

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edicto en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado e inscribábase en el Registro Mercantil.

En tanto no se cree el Registro Público concursal publíquese el edicto en extracto en el BOE de forma gratuita.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial a preparar ante Juzgado en el plazo de cinco días y tendrá la consideración de apelación mas próxima a los solos efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.3.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilustrísimo Señor don Rafael Fuentes Devesa Magistrado Juez de este Juzgado. Doy Fe.

Alicante, 1 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100020079-1